



**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA  
INDUSTRIAS JORMER, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-014-21**

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO No. CEA-CON-EST-CS-014-21, SUSCRITO ENTRE: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE: INDUSTRIAS JORMER, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA LA OBRA O SERVICIO: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EN EL ACUAFÉRICO PONIENTE SEGUNDA ETAPA, UBICADO EN AV. VALLARTA ENTRE EL NODO PERIFÉRICO Y TANQUE NOGALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO." DEL PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA 2020 (2021)**

**I. LUGAR, HORA Y FECHA.** LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN LUGAR DE LOS TRABAJOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JAL. SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**II. PARTICIPANTES.** EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" ING. JORGE ENRIQUE AMARAL DÍAZ (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (REPRESENTANTE LEGAL) DE ESTA. **COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ (SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN) Y ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ (JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA)**

**III. MONTO REAL ASIGNADO.** LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

MONTO ORIGINAL	\$ 5,200,374.45	% ANTICIPO	30%
CONVENIO(S)	\$ 1,300,000.00	ANTICIPO	\$ 1,560,112.34
MONTO REAL	\$ 6,500,374.45		

**MONTO REAL ASIGNADO \$ 6,500,374.45 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 45/100 PESOS M.N.) Y UN ANTICIPO DEL 30%**

**IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.**

CONTRATO INICIO FECHA	24-MAR.-21	PRÓRROGA(S) TERMINO	07-SEP.-21
CONTRATO TERMINO FECHA	21-JUN.-21		

DIFERIDO INICIO FECHA		REAL INICIO FECHA	24-MAR.-21
DIFERIDO TERMINO FECHA		REAL TERMINO FECHA	07-SEP.-21

ORIGINAL PERIODO (DÍAS)	90 DÍAS	REAL PERIODO (DÍAS)	( *) 90 DÍAS
-------------------------	---------	---------------------	--------------

1RA SUSPENSIÓN INICIO FE.	14-JUN.-21	2DA SUSPENSIÓN INICIO FE.	
1RA SUSPENSIÓN TERMINO FE.	30-AGO.-21	2DA SUSPENSIÓN TERMINO FE.	
1RA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	78 DÍAS	2DA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS

**PERIODO REAL AUTORIZADO FUE DEL MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021 AL MARTES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EQUIVALENTE A 168 (CIENTO SESENTA Y OCHO DÍAS) NATURALES.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA  
INDUSTRIAS JORMER, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-014-21

(\*) EL PERIODO DEL CONTRATO FUE DEL MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021 AL LUNES 21 DE JUNIO DE 2021, EQUIVALENTE A 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES.

SIN EMBARGO HUBO UNA SUSPENSIÓN PARCIAL DEL LUNES 14 DE JUNIO DE 2021 AL LUNES 30 DE AGOSTO DE 2021, A PARTIR DE ESTA FECHA (TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN), SE DIFIRIERON LOS 08 (OCHO) DÍAS NATURALES RESTANTES DE LOS 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES DEL CONTRATO. RESULTANDO UN NUEVO TÉRMINO DE OBRA AL DÍA MARTES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	EXPEDIDA POR
DE ANTICIPO	0032100002133	MAPFRE FIANZAS, S.A.
CUMPLIMIENTO	0032100002134	MAPFRE FIANZAS, S.A.
VICIOS OCULTOS	BKY-0254-0093164	BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE ESTA FECHA ENTREGA - RECEPCIÓN (LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021) HASTA EL DÍA LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON EN MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	MONTO	PERIODO	AMORTIZADO
E-01 (UNO)	\$ 3,996,791.41	24-MAR.-21 - 20-ABR.-21	\$ 1,560,112.34
E-02 (DOS)	\$ 149,300.39	21-ABR.-21 - 20-MAY.-21	\$ 0.00
E-03 (TRES)	\$ 812,525.07	21-MAY.-21 - 13-JUN.-21	\$ 0.00
E-04 (CUATRO)-F.	\$ 1,242,370.90	31-AGO.-21 - 07-SEP.-21	\$ 0.00
TOTAL, EJERCIDO:	\$ 6,200,987.78	TOTAL, AMORTIZADO:	\$ 1,560,112.34

POR CANCELAR:	\$ 299,386.67	POR AMORTIZAR:	\$ 0.00
---------------	---------------	----------------	---------

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$ 6,200,987.78 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 78/100 PESOS M.N.) ASÍ PUES RESTA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 299,386.67 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 67/100 PESOS M.N.). SE AMORTIZO COMPLETAMENTE EL ANTICIPO, POR AMORTIZAR \$ 0.00 (0 PESOS M.N.)



ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA  
INDUSTRIAS JORMER, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-014-21

500003

VII. OBSERVACIONES.

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- QUEDA EN TRÁMITE EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN 04F (CUATRO) FINIQUITO.

VIII. **DECLARACIONES DE LAS PARTES.** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 111 Y 115 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, "EL CONTRATISTA" MEDIANTE OFICIO COMUNICO QUE EL DÍA MARTES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SE CONCLUYERON LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO CITADO. SIN EMBARGO LA RESIDENCIA DE OBRA SEÑALO ALGUNAS OBSERVACIONES EN LOS TRABAJOS EJECUTADOS, POR LO QUE UNA VEZ ATENDIDAS SE REUNIERON EL DÍA LUNES 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, POR PARTE DE "LA CEA" ING. JORGE ENRIQUE AMARAL DÍAZ (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (REPRESENTANTE LEGAL), ACOMPAÑADO DE SU SUPERINTENDENTE DE OBRA PARA LA VERIFICACIÓN FINAL DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN. MISMA QUE FUE NOTIFICADO AL SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE "LA CEA" MEDIANTE OFICIO DE FECHA MARTES 02 DE NOVIEMBRE DE 2021, EMITIDO POR EL RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA DE "LA CEA" SEÑALANDO QUE LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO ENUNCIADO FUERON EJECUTADOS A PLENA SATISFACCIÓN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NO HABIENDO RECLAMOS U OBSERVACIONES POR HACER, HAY LAS CONDICIONES PARA FORMULAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, EN ESTE MISMO ACTO "EL CONTRATISTA", HACE ENTREGA DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN FINAL, CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS.

IX. **TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL ACTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA.** DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN EL ARTÍCULO 111 NUMERAL 2 (DOS), DEL ARTÍCULO 113 NUMERALES 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) Y DEL ARTÍCULO 114, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL RECORRIDO POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS, "LA CEA" RECIBE DE "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO SEÑALADO. RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTA ESTIME CONVENIENTES, POR TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" MANIFIESTA NO TENER RECLAMACIONES.

JEA

[REDACTED]

[Signature]

[Signature]





ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA  
INDUSTRIAS JORMER, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-014-21

000004

X. **CIERRE DEL ACTA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS **09:00 HORAS DEL DÍA LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021**, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.

POR "LA CEA"

ING. JORGE ENRIQUE AMARAL DÍAZ  
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"

TESTIGOS

POR "LA CEA"

ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR "LA CEA"

ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER **CONSTAR LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-014-21**, SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DE LA OBRA O SERVICIO: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EN EL ACUAFÉRICO PONIENTE SEGUNDA ETAPA, UBICADO EN AV. VALLARTA ENTRE EL NODO PERIFÉRICO Y TANQUE NOGALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO." UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.